



## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REFS: N°s 815.625/2024  
100.377/2025

**ATIENDE OFICIOS N° 87.961 Y 93.250, DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, QUE REMITEN REQUERIMIENTOS DEL DIPUTADO SEÑOR JAIME SÁEZ QUIROZ.**

SANTIAGO,

Se ha dirigido a esta Contraloría General el Prosecretario de la Cámara de Diputados, a nombre del Diputado don Jaime Sáez Quiroz, para requerir se informe sobre el estado del trámite de toma de razón de las resoluciones del Gobierno Regional de Los Lagos (GORE), que aprueban los siguientes convenios de transferencias al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), para el financiamiento de los programas que se indican:

**1. Capacitación y fomento productivo forrajero para bovinos de carne de la provincia de Palena. IDI 40057162-0.**

El convenio de transferencia respectivo fue aprobado por resolución N° 140, de 2024, del GORE, la que fue ingresada para su control de legalidad, el 10 de octubre del mismo año, siendo representada por medio del oficio N° E559288, de 30 de octubre de 2024, de la Contraloría Regional de Los Lagos.

Luego, con fecha 6 de noviembre de 2024, el citado acto administrativo fue reingresado y se verificó su toma de razón el día 21 de ese mismo mes y año.

**AL SEÑOR  
LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
CONGRESO NACIONAL  
VALPARAÍSO**

**Distribución:**

- Diputado Sr. Jaime Sáez Quiroz
- Unidad Jurídica, Contraloría Regional de Los Lagos

**Firmado electrónicamente por**

Nombre: VICTOR HUGO MERINO ROJAS

Cargo: CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

Fecha: 05/02/2025

Código Validación: 1738759991960-83cfbf5e-dd38-4d44-8f3b-be7721dffffd

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>





## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**2. Recuperación y fortalecimiento del manejo sustentable de suelos para comunidades indígenas de la provincia de Osorno. IDI 40057135-0.**

La transferencia para el financiamiento de este programa fue aprobada por resolución N° 139, de 2024 del GORE, ingresada a toma de razón el 10 de octubre de 2024, siendo representada el día 30 del mismo mes y año.

Tras ello, fue ingresada nuevamente a trámite el día 6 de noviembre de 2024 y tomada razón el 21 del mismo mes y año.

**3. Recuperación, conservación y mejoramiento de suelo en territorios indígenas de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, IDI 40057165-0.**

La transferencia asociada a este programa fue aprobada por resolución N° 141, de 2024, del GORE, la que fue recibida para el trámite de razón el 25 de octubre de 2024, siendo representada por oficio N° E565424, de 15 de noviembre de 2024.

Luego, con fecha 21 de noviembre de 2024, el GORE reingresó para el trámite de toma de razón el aludido acto administrativo, el que fue cursado el día 25 del mismo mes y año.

**4. Capacitación e inversiones silvoagropecuarias para la tecnificación y reactivación económica de las campesinas y campesinos de INDAP, región de Los Lagos. IDI 40057256-0.**

El acto administrativo que aprueba la transferencia asociada a este programa corresponde a la resolución N° 138, de 2024, del GORE, ingresado a su control previo de legalidad el 10 de octubre de la pasada anualidad, siendo representado por oficio N° E559571, de 30 de octubre de 2024.

Tras ello, el GORE de Los Lagos, reingresó la aludida resolución con fecha 6 de noviembre de 2024, verificándose su toma de razón por la Contraloría Regional de Los Lagos el 21 de noviembre de ese año.

Conforme con lo expuesto, cumple informar que las resoluciones consultadas han sido debida y oportunamente tramitadas por este Organismo Fiscalizador.

Saluda atentamente a Ud.,

**Firmado electrónicamente por**

Nombre: VICTOR HUGO MERINO ROJAS

Cargo: CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (S)

Fecha: 05/02/2025

Codigo Validación: 1738759991960-83cfbf5e-dd38-4d44-8f3b-be7721dffbd

Url Validación: <https://www.contraloria.cl/verificarFirma>